



1559

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-1048 de 25 de abril de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de junio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta ASESTAX ASESORIA EMPRESARIAL S.A., por encontrarse incursa en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía ASESTAX ASESORIA EMPRESARIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Sexagésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de junio de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-1410-M de 29 de junio de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía ASESTAX ASESORIA EMPRESARIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

35518-0041-17





.2-SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-ASESTAX ASESORIA EMPRESARIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 30 JUN. 2017

DR. OSWALDO NOBDA LEÓN SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC Exp. 171489 Tr. 35518-0041-17





EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ASESTAX ASESORIA EMPRESARIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

DRASD-SAS-17- 1005 de 3 0 100 , aprueba la reactivación de la compañía ASESTAX ASESORIA EMPRESARIAL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", en los términos previstos en la escritura pública otorgada ante la Notaría Sexagésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de junio de 2017, y dispone la publicación de este extracto.

Distrito Metropolitano de Quito, a

3 0 JUN. 2017

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN SUBDIFIECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC Exp. 171489 Tr. 35518-0041-17





RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-1559 de 30 de junio de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, el día 30 de junio de 2017, un extracto de la Escritura Pública de reactivación de la compañía ASESTAX ASESORIA EMPRESARIAL S.A., EN LIQUIDACION.

CERTIFICO .-

Quito, julio 4 de 2017

b. Ibeth Veloz Benitez

SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (E)

Referencia: Trámite No. 35518-0041-17

Exp. 171489

WRM

N* TRAMITE: 35518-0041-17 15/09

Roca N21-19 y Av. Amazonas Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador www.supercias.gob.ec



N° TRAMITE: 35518-0041-17 DOCUMENTO: Publicación

15/09/17

EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

insqueda por	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	-			
1995	1995 1997 1998					
1999	2000	2001				
2002	2003	2004				
2005	2006	2007				
2008	2009	2010				
2011	2012	2013				
2014	2015	2016	ľ			
Rango de Fec		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE				
Desge:	Desde: 04/07/2017					
Hasta: 04/07/2017						
	Buscar		,			
	L		ľ			
lombre			ľ			
lombre Escriba una separadas p	a o más pa	labras clave				

							.,
	Expediente	Ruc	Denominación	Situación Legal	Acto Jurídico	Fecha de Publicación	Documento de Resolución
II.	171489	1792502950001	ASESTAX ASESORIA EMPRESARIAL S.A.	DISOLUC.	REACTIVACIÓN	2017-06-30	<u>.21</u>

30-06-1f.